REGLAMENTO CARRERA DE LA MOLA 03-03-2024

CLUB NOVELDER DE MUNTANYISME

Artículo 1º

El Club Novelder de Muntanyisme organiza la XI Carrera de la Mola. Está encaminada a fomentar el deporte de montaña, mostrando a los participantes la geografía y el patrimonio natural y cultural de Novelda.

Artículo 2º

La prueba se celebrará el día 3 de marzo del 2024 y tendrá salida y meta en la Plaza Amelia Galdó del Barri de l'Estació.

Existirán dos modalidades para realizar el recorrido: Corredores y Senderistas.

La salida para los senderistas se efectuará a las 8.00 horas.

La salida de los corredores tendrá lugar a las 9.00 horas.

El cierre de control a meta tanto para corredores como para senderistas será a las 12.30 horas.

El lugar para recoger los dorsales será:

● A

En el Casal de la Joventut de Novelda (C/ Dr. Fleming, n.º 4) el sábado 1 de abril entre las 17 y las 20 h.

● En la Plaza Amelia Galdó del Barri de l'Estació a partir de las 7.15 horas para senderistas y de las 8.00 horas para corredores, hasta 15 minutos antes del comienzo de la respectiva prueba.

A cada participante se le entregará un chip con el dorsal, para lo cual será imprescindible presentar el DNI o el DNI y la tarjeta federativa si se han inscrito como federado en montaña.

La bolsa del corredor se recogerá junto con el dorsal.

Artículo 3º

La distancia a cubrir por los participantes es de aproximadamente 18 Km., con un desnivel acumulado de subida de 650 m. El recorrido se realizará por sendas y pistas, principalmente no asfaltadas.

El recorrido estará totalmente señalizado con cintas de balizaje, carteles indicadores o personal de la organización y existirán referencias kilométricas en algunos puntos del recorrido.

Habrá un control de paso en el Km 12,5 aproximadamente. Cualquier participante que no llegue antes de las 11.00h volverá a la meta en el Barri de l'Estació por un recorrido alternativo más fácil que no subirá ni bajará la Mola.

Habrá otro control de paso en la cumbre de la Mola, en el km 13 aproximadamente.

Habrá avituallamientos sólidos y líquidos en dos puntos del recorrido (km 8.5 y 14,8 aproximadamente), cosa que no necesariamente supondrá que los participantes no llevan su comida y su bebida para poder afrontar la prueba con garantías. Los participantes tendrán que llevar un recipiente para líquidos porque en los avituallamientos no habrá.

A la finalización de la prueba se ofrecerá un almuerzo a los participantes.

La prueba dispondrá del Servicio de “corredor-escoba” para garantizar la seguridad de los participantes y el cumplimiento del horario. Este servicio tendrá la potestad de, si así lo considera necesario (por mal estado físico, velocidad anormalmente reducida, degradación del medio ambiente, etc.) eliminar a los participantes que considere. Así mismo, este servicio realizará la recogida del balizaje existente.

En caso de abandono, es obligatorio avisar a la organización.

Artículo 4º

La Organización se reserva el derecho a desviar la prueba por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas o cualquier caso de fuerza mayor lo obligan. Siempre previo acuerdo del Comité de la prueba.

Artículo 5º

Las inscripciones se harán de forma individual, limitadas a 500 participantes, entre las que habrá 300 plazas asignadas a la modalidad de carrera y 200 a la de marcha, por razones de organización. Por eso se guardará un riguroso orden de inscripción.

Artículo 6º

La inscripción se realizará a través de la página web mychip.es. El plazo de inscripción empezará el lunes de enero de 2024 y finalizará el jueves 29 de febrero de 2024 o cuando se complete el número de inscritos.

El precio será el mismo tanto para corredores como para senderistas y se establece en:

*Federados en montaña: 18 €

*No federados: 20 €

Artículo 7º

El importe de la inscripción no se devolverá por ningún motivo, excepto por anulació de la prueba por motivos sanitarios.

Artículo 8º

Todos los participantes tendrán la edad mínima de 18 años a día de la prueba. Los menores de edad podrán participar si ya tienen 16 años y después de hacer la inscripción, en la recogida del dorsal, entregan una autorización paterna.

Artículo 9º

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil, que no será válida en caso de: enfermedad, imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes o el presente reglamento, ni tampoco los daños producidos en los desplazamientos. La organización obliga que los participantes disponen de licencia federativa en montaña (FEDME) en vigor o en caso de no disponer la organización tramitará un seguro de accidente individualmente. El participante excluye a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Artículo 10º

Durante el transcurso por los tramos del recorrido que sean caminos o carreteras los corredores y caminants estarán sujetos a las normas habituales de tráfico y tendrán que tener cuidado con el tráfico rodado para evitar accidentes.

Artículo 11º

La organización no será responsable de los daños que puedan hacer los participantes a sí mismos, a terceras personas o al entorno.

Artículo 12º

Será motivo de descalificación o sanción:

No pasar por todos los controles establecidos. No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización. No cumplir el horario previsto por la organización. No llevar el dorsal en la parte delantera de la ropa en lugar visible. No prestar auxilio a cualquier participante que pueda sufrir algún tipo de accidente. Mostrar una actitud manifiestamente antideportiva. Ensuciar o degradar el recorrido. Lanzar basura fuera de las zonas de avituallamiento, que se encontrarán señalizadas.

Artículo 13º

Los participantes se dividirán en diferentes categorías:

CORREDORES

- Promesa Masculino: de 18 a 23 años a fecha de la carrera.
- Senior Masculino: de 24 a 39 años a fecha de la carrera.
- Veteranos Masculino: de 40 a 49 años a fecha de la carrera.

- Máster Masculino: de 50 años adelante a fecha de la carrera.

- Promesa Femenína: de 18 a 23 años a fecha de la carrera.

- Senior femenino: de 24 a 39 años a fecha de la carrera.

- Veteranas femenino: de 40 a 49 años a fecha de la carrera.

- Máster femenino: de 50 años adelante a fecha de la carrera.

SENDERISTAS

La modalidad de senderistas no será competitiva. No se establecen categorías.

Artículo 14º

Para los corredores se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados absolutos masculinos y femeninos, a los tres primeros clasificados de las diferentes categorías masculino y femenino, y a los tres primeros clasificados locales de cada categoría masculino y femenino. Los premios son acumulables.

La modalidad de senderista no será competitiva. No se librarán trofeos ni se establecerá clasificación.

La entrega de trofeos se realizará a las 12.00 horas.

Si el ganador o ganadora de un trofeo no puede recogerlo por causa justificada se podrá delegar en otra persona y se tendrá que avisar a la organización con media hora de antelación.

Artículo 15º

La Organización se encargará de la asistencia sanitaria y de los medios de apoyo necesarios.

Artículo 16º

Los inscritos ceden de manera expresa a la Organización el derecho a reproduïr el nombre y apellidos, el lugar obtenido en la clasificación y su imagen, además de la reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc, mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal.

Artículo 17º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan íntegramente este reglamento y eximen a la Organización de cualquier responsabilidad.

En todo aquello no contemplado en los puntos anteriores podrá regirse por el reglamento oficial de carreras por montaña de la FEMECV